



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21114

28/08/2020

51029

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señoría que el Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios de diseño, desarrollo, piloto y evaluación de un sistema que permita el rastreo de contactos en relación a la pandemia ocasionada por la COVID-19 (con una duración de cinco meses, por un importe de 330.537,52 euros IVA incluido) fue dado a conocer al Consejo de Ministros del 23 de junio de 2020, dentro del plazo de los 30 días que marca la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 01 de octubre de 2020